

yo y expresse como tres Barones y virreyes D^{no}
Donatario y executoro de aquello q^o tiene y Oree la Santa
Santa Iglesia Catholica Romana en cuya fe y cre-
denca me halgo e haer vivido y procuro vivir
y morir Como Catholico y fiel Christiano tomara
por mi Abogada e intercessora ala bienaventurada
siempre Virgen Maria, a la qual suplico ruegue a
su piadoso hijo, q^o se fea merced a mi como pe-
sior, perdome mi Alma quando a Oree mundo se
ya. Y con esta invocacion Divina, hago y oredeno
este mi testamento y ultima Voluntad en la forma
y manera siguiente

Institucion de
herederos } Y cumplido y pagado este mi testamento al
Remanente q^o me quedare e de los mis bienes mue-
bles y raíces, d^{no} y acciones, despues de mi fin y mu-
erte, de lo y nombre por mis legatarios y universa-
les herederos de cada uno a Juan Guardiola mi hijo
legitimo, y de la d^{na}. Juana de la Cruz mi primera
muger, y a Joseph Guardiola, Pedro Guardiola y
a Antonio Guardiola asimismo mis hijos legitimos
y de la d^{na}. D^{na}. Maria Cellert, mi segunda muger,
para q^o de lo lleven y partan por iguales partes
sin llevar may uno q^o otro, ni otro q^o otro, con
la bendicion de Dios, y la mia

de este testam. } Y por este mi testamento fizo y anulo y
doi por ninguno y eningun valor ni efecto
cualquiera testamento, o codicilo, q^o antes
de Oree haya feo, por palabra o por escrito o
en otra manera q^o quiero q^o no valgan ni ha-

